

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 9.556 quintales métricos de harina de trigo.*

A las once horas del día 5 de abril de 1966 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 9.556 quintales métricos de harina de trigo para cubrir las necesidades de panificación en esta Región durante el primer semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, siendo su distribución y precio límite los que a continuación se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 7.096 quintales métricos de harina de trigo. Precio límite: 845 pesetas.  
Depósitos de Intendencia de Jaca-Canfranc: 950 quintales métricos de harina de trigo. Precio límite: 865 pesetas.  
Depósito de Intendencia de Sabiñánigo: 258 quintales métricos de harina de trigo. Precio límite: 865 pesetas.  
Depósito de Intendencia de Huesca: 870 quintales métricos de harina de trigo. Precio límite: 865 pesetas.  
Depósito de Intendencia de Barbastro: 382 quintales métricos de harina de trigo. Precio límite: 865 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante un período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 7 de marzo de 1966.—1.365-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.*

A las once horas del día 15 del próximo mes de abril se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Victoria, número 63), para la adquisición de harina de trigo con destino a las Plazas de la región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se señalan:

Plaza	Harina de trigo Qm.
Burgos ... ..	2.600
Pamplona ... ..	1.900
Vitoria ... ..	4.680

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas, y de-

berán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.  
Burgos, 3 de marzo de 1966.—El Comandante Secretario.—1.286-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza, el día 24 de marzo de 1966, en los locales que ocupan las unidades de automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 4 de marzo de 1966.—1.068-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de una finca rústica radicada en Alcolea de Cinca.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha se saca a la venta en tercera subasta pública la finca rústica que más abajo se describe, la cual ha sido declarada alineable y acordada su enajenación por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1964.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 5 de abril de 1966, a las doce horas, ante la mesa constituida en la forma dispuesta por el artículo 128 del Reglamento Patrimonial.

Descripción de la finca: Partido judicial de Fraga. Término municipal de Alcolea de Cinca. Finca rústica, mayor cuantía, número 220 del Inventario General de Bienes del Estado, parcela siete del polígono 15, partida o pago «Villaruela», con una superficie de 87 áreas y 21 centiáreas,

que linda: Norte, José Pocino Castellón y María Montón Barrel; Sur, Rafael Fornies Fornies; Este, río, y Oeste, Miguel Salas Baurala.

Figura inscrita a favor del Estado, libre de cargas, en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 165, libro 10, folio 208, finca número 1.461, inscripción primera, y fué adjudicada al Estado por auto, dictado con fecha 3 de agosto de 1962, del Juzgado de Instrucción de Fraga.

El tipo de venta para esta tercera subasta ha sido fijado en la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientas dieciocho pesetas con ochenta céntimos (24.418,80 pesetas), 70 por 100 del que sirvió de base para la primera celebrada.

La subasta se ajustará a las condiciones generales contenidas en los artículos 127 al 131, ambos inclusive, del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar ante la mesa o acreditar haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de cuatro mil ochocientas ochenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos (4.883,76 pesetas), 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de Peritos, anuncio, registro, otorgamiento de la escritura y cualesquiera otros originados o que se originen con motivo de la subasta.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Huesca, 3 de marzo de 1966.—El Jefe de Sección, Luis Maroos Salinero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Francisco Manuel Labora Laforcada.—1.289-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, correspondientes al Plan de 1966.*

Se anuncian a subasta las siguientes obras, correspondientes al Plan de 1966:

Subasta número 1.— Construcción del nuevo cementerio de Cañamero.

Presupuesto: 644.124,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 12.882,49 pesetas.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua de Higuera de Albalá.

Presupuesto: 443.397,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 8.867,95 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ...., con carnet de identidad número ....., que acompaña, que habita en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ....., (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....,».

En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Cáceres, 1 de marzo de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Alfonso Izarra Rodríguez.—1.294-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Alconada (Salamanca)*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Alconada (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones doscientas noventa mil setecientos veintisiete pesetas con sesenta y seis céntimos (5.290.727,66 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sanchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cinco mil ochocientos catorce pesetas con cincuenta y cinco céntimos (105.814,55 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de marzo de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.—1.278-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de caminos, desagües y obras de fábrica en Arapiles (Salamanca)*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos, desagües y obras de fábrica en Arapiles (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos mil ochocientos ochenta y tres pesetas con sesenta céntimos (1.700.883,60 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sanchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil dieciséis pesetas con sesenta y siete céntimos (34.17,67 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de marzo de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras

de ....., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.—1.280-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Ordoñana (Alava)*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Ordoñana (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos noventa mil seiscientos setenta y cinco pesetas con veintitiseis céntimos (1.790.675,26 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil ochocientos trece pesetas con cincuenta céntimos (35.813,50 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 28 de marzo de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.—1.279-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan durante el presente año.*

El día 12 del próximo mes de abril, a las once horas, tendrá lugar, en el local de la Junta Económica del Parque de Intendencia, Calvo Sotelo, 4, entresuelo de

recha, concurso para la contratación de la elaboración de pan durante el presente año, por un importe de un millón setecientos un mil trescientas pesetas (pese-tas).

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas del Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 2 de marzo de 1966.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Murillo Cereuela.—1.291-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical Educación y Descanso por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de madera, pintura, poliéster, ferretería y uniformidad con destino al estanco del Retiro de esta capital.*

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de madera, pintura, poliéster, ferretería y uniformidad con destino al estanco del Retiro de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor. 1.288-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres despachos metálicos con destino a esta Delegación.*

Se convoca concurso público para la adquisición de tres despachos metálicos con destino a esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este concurso en la Casa Sindical, calle Vicente Tutor, 6, planta cuarta, Secretaría de la J. E. A. P.

El acto público se celebrará en esta C. N. S. el día siguiente hábil de haber transcurrido quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 3 de marzo de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús de Avila Fernández.—Visto bueno: El Delegado sindical provincial, Emilio Domínguez y Cejuela.—1.290-A.

*Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de enseñanza con destino a los talleres de este Centro.*

Se convoca concurso público para la adquisición de material de enseñanza con destino a los talleres de este Centro, por un importe máximo de contratación de ochocientos veintinueve mil pesetas (829.000 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución y en horas de diez a catorce.

Las proposiciones se presentarán en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, 114, durante quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que finaliza el plazo de admisión de pliegos para el citado concurso.

El acto de apertura de ofertas se celebrará el día y hora en que haya transcurrido el plazo reglamentario, según lo indica el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Presidente de la C. E. D.—1.301.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación Provincial se anuncia la convocatoria para la contratación, mediante subastas públicas, de las obras de reparación de los caminos vecinales que a continuación se indican:

«De Genilla la Baja.»—Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantía provisional: 16.035,16 pesetas. Tipo de licitación: Pesetas 801.768,15.

«De Los Majuelos» (231).—Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 14.000 pesetas. Tipo de licitación: 700.000 pesetas.

«De Fuente Carretero» (191).—Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 19.000 pesetas. Tipo de licitación: Pesetas 950.000.

«De Palenciana al Tejar» (53).—Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantía provisional: 40.330,95 pesetas. Tipo de licitación: 2.019.047,81 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Ingeniero encargado de las mismas y aprobadas por esta Presidencia, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 2, partida 166 del presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios de estas obras serán las que resulten de aplicar al remate los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su menor cuantía.

Para la constitución de las garantías provisionales y definitivas se sujetarán los licitadores a lo previsto en el artículo 77 del citado Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a estas subastas es de veinte días, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta casa-palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas los que correspondan a la

primera de las obras referidas, continuándose después con la apertura de los demás por el orden con que figuran al principio de este anuncio.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas subastas quedan condicionadas a que no se produzcan reclamaciones contra los proyectos, cuyo plazo finaliza con anterioridad al de presentación de proposiciones.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima de los pliegos de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas, y se ajustarán al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ..... para contratar, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de ....., y enterado asimismo del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra y número), comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 26 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.295-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nave almacén para la Sección de Vías y Obras en la barriada de San Antón, de esta capital.*

Por acuerdo de esta Diputación Provincial se sacan a subasta las obras de construcción de una nave almacén para la Sección de Vías y Obras en la barriada de San Antón, de esta capital, con un presupuesto de 1.416.528,94 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

Los licitadores presentarán en sobre cerrado la proposición, reintegrada con pólizas del Estado, provincial y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de seis pesetas cada una, y en sobre abierto el resguardo de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, que será constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales, Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, y demás documentos que se exigen y están detallados en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 45, del día 24 de febrero último.

El adjudicatario estará obligado a la constitución de la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a su notificación.

La apertura de proposiciones se hará el siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión, ante una Mesa constituida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos, proyecto y demás están de manifiesto en el Negociado a disposición

de aquellos a quienes les interese examinarlos durante el plazo señalado y en horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de una nave almacén para la Sección de Vías y Obras en la barriada de San Antón, de esta capital, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes, y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la póliza que cubre el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 28 de febrero de 1966.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—1.298-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de renovación del pavimento de la calle de Mallorca, entre las de Balmales y Urgel.

Se anuncia subasta de las obras de renovación del pavimento de la calle de Mallorca, entre las de Balmales y Urgel, bajo el tipo de 6.975.224,43 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 99.752 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 828 pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de renovación del pavimento de la calle de Mallorca, entre Balmales y Urgel, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la

Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 19 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.082-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ensanchamiento de la calzada y renovación del pavimento del paseo Maragall, entre calles Arco Iris y Dante.

Se anuncia subasta de las obras de ensanchamiento de la calzada y renovación del pavimento del paseo Maragall, entre calles Arco Iris y Dante, bajo el tipo de 7.951.926,16 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de nueve meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 109.520 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 958 pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de ensanchamiento de la calzada y renovación del pavimento del paseo Maragall, entre Arco Iris y Dante, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.083-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de recubrimiento con hormigón asfáltico de la calle de Gerona, entre las avenidas del Generalísimo Franco y de José Antonio.

Se anuncia subasta de las obras de recubrimiento con hormigón asfáltico de la calle de Gerona, entre las avenidas del Generalísimo Franco y de José Antonio,

bajo el tipo de 4.349.176,45 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 70.238 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 526 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de recubrimiento con hormigón asfáltico de la calle de Gerona, entre las avenidas del Generalísimo Franco y de José Antonio, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.084-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Calderón de la Barca, entre las de Llobregós y Gran Vista.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Calderón de la Barca, entre las de Llobregós y Gran Vista, bajo el tipo de pesetas 4.388.667,94, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 70.830 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 526 pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la

subasta de las obras de alcantarillado en la calle Calderón de la Barca, entre Llobregós y Gran Vista, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en.....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bernal y Gironés.—1.081-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos grupos de fosas de cincuenta y cuatro cada grupo en el Cementerio Municipal de esta capital.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de dos grupos de fosas de cincuenta y cuatro cada grupo en el Cementerio Municipal de Cuenca», siendo el tipo de licitación 618.980,58 pesetas los dos grupos (presupuesto de contrata, sin inclusión de honorarios técnicos).

Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo de cuatro meses para cada grupo, no pudiéndose iniciar el segundo grupo hasta no estar terminado el primero.

El expediente administrativo con el proyecto correspondiente se hallan de manifiesto en el Negociado sexto—Obras—de la Secretaría municipal, en donde pueden ser examinados.

La fianza provisional para optar a la subasta es del 3 por 100 del tipo de licitación, y podrá constituirse en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales. El adjudicatario sustituirá la garantía provisional por otra definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar del siguiente día inclusive de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en el Negociado sexto de Secretaría en horas de diez a trece.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras será satisfecho mediante certificaciones mensuales de la obra ejecutada, para cuyo abono existe el crédito necesario.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que se determina en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., y con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del

anuncio de subasta para la ejecución de las obras de «Dos grupos de cincuenta y cuatro fosas cada uno» en el Cementerio Municipal de Cuenca, se comprometo en nombre ... a ejecutar las citadas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, si lo hubiere, y cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., en la cantidad de ... pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 1 de marzo de 1966.—El Alcalde Presidente.—1.273-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de alcantarillado en la calle de la Creueta, de esta localidad.*

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento se anuncia pública subasta para la ejecución del proyecto de renovación de alcantarillado en la calle de la Creueta, de conformidad a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo el tipo de 672.163,63 pesetas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas y ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastante por el Secretario de la Corporación, licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Las referidas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional, de 20.165 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de licitación.

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva por valor del 6 por 100 del precio de adjudicación, y será hecha efectiva por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma de la contrata y quedar terminadas en el plazo de noventa días, a contar de la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones extendidas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en trámite, o en su defecto con cargo al presupuesto ordinario vigente, y que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente, salvo la aprobación del meritado presupuesto extraordinario.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle de ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de 19..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para las obras de reposición de alcantarillado en la calle de la Creueta, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos pliegos de

condiciones por el precio de ... (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 22 de febrero de 1966.—El Alcalde accidental, Enrique Vives Vila.—1.300-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de una parcela municipal sita en la avenida de Marín, prolongación de la calle de Vicente Risco.*

Objeto.—Subasta de una parcela municipal sita en la avenida de Marín, prolongación de la calle de Vicente Risco y de una superficie de 2.633 metros cuadrados.

Tipo de licitación.—Cuatro millones cincuenta mil pesetas (4.050.000 pesetas).

Fianza provisional.—Ochenta y un mil pesetas (81.000 pesetas).

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en días hábiles desde las nueve a las trece horas, desde el día siguiente igualmente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta. Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador o persona que le represente: «Para la subasta de la parcela municipal sita en la avenida de Marín, prolongación de la de Vicente Risco»; en el reverso del sobre y cruzando las líneas de cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario que lo reciba, bajo la firma de ambos, que aquel sobre se entrega intacto o las circunstancias que juzguen convenientes para su garantía. Dentro del mismo sobre se incluirá el resguardo de la fianza provisional y la proposición suscrita por el licitador, y deberán presentarse debidamente reintegrados.

Lugar, día y hora de la subasta.—La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez igualmente hábiles a contar del inmediato siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones a regir en la subasta de una parcela municipal sita en la avenida de Marín, se comprometo a tomarla a su cargo por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma.—1.297-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colegio libre adoptado en Veguellina de Orbigo.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de la construcción de un colegio libre adoptado en Veguellina de Orbigo, bajo el tipo de 6.067.237 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses a contar desde la formalización del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provi-

sional, el 1 por 100 del presupuesto base, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 3 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de un colegio libre adoptado en Veguellina de Orbigo».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración

en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con

la norma tercera del artículo 39 del citado Reglamento de Contratación.

Para el pago de la ejecución de la referida obra existe consignado crédito suficiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado con fecha..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de la construcción de un colegio libre adoptado en Veguellina de Orbigo, se compromete a realizarla con sujeción estricta del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo a 2 de marzo de 1966.—El Alcalde, Martín Monreal Martínez.—1.296-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 12 de febrero de 1966 por el buque «Chanza», de la matrícula de Vigo, folio 8.529, al «Ana María Montaner», de la matrícula de Huelva, folio 1.093.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 2 de marzo de 1966.—1.124-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1966 por el buque «Magdalena de Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.420, al «Bogador», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.409.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que consideren interesados en dicho asunto se per-

sonen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 2 de marzo de 1966.—1.125-E.

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1966, por el buque «María Rosa», de la matrícula de Málaga, folio 2.583, al «Luis Rosa González», de la matrícula de Málaga, folio 2.612.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 3 de marzo de 1966. 1.120-E.

\*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero de 1966 por el buque «Luis Rosa González», de la matrícula de Málaga, folio 2.612, al «Isabel Moradela», de la matrícula de Málaga, folio 2.705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 3 de marzo de 1966. 1.121-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado Gubernativo de la Plaza de Madrid

Don Raimundo de Miguel López, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 14), en relación con el Decreto de 4 de abril del mismo año, se anuncia por una sola vez la siguiente relación de propietarios de Cédulas Hipotecarias argentinas, expoliadas durante la Guerra de Liberación, que han sido liquidadas y su importe depositado en este Juzgado Gubernativo a disposición de los mismos, por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se advierte a los propietarios, que de no reivindicarse el importe de las cédulas en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», su cuantía quedará comprendida en el artículo primero del Decreto de 10 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y declarada propiedad del Estado.

Los reivindicantes deberán abonar el 2 por 100 de la cantidad percibida en papel de pagos al Estado, en concepto de Tasa de Recuperación.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1966. El Juez gubernativo, Raimundo de Miguel López.—El Secretario, Vicente Martín y Martín.—1.038-E.